



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Julio de 1973.

423/73

Exp. Nº 1.333/73

VISTO:

La resolución Nº 357/73, mediante la cual se reglamenta el sistema para el ingreso y promoción del personal no docente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Interventor del Departamento de Ciencias / Exactas, solicita en el expediente del rubro, autorización para llamar a concurso para cubrir cargos vacantes no docentes en dicho Departamento;

Que el proceso de organización en el que se encuentra / esta Alta Casa de Estudios, exige dar solución, dentro del / menor lapso de tiempo posible, a los problemas ocasionados / por la falta de personal no docente en las unidades organiza- / tivas que forman parte de la misma, a efectos de regulari- / zar coherentemente su funcionamiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de / 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas, a llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de TECNICO PRINCIPAL de 4º, Clase E, Categoría VII, el que se encuentra cubierto interinamente por el Sr. Guerrero Luis Mioni, dejándose aclarado que el mencionado agente tendrá derecho a presentarse al mismo, según lo dispone el art. 66 del Reglamento aprobado por resolución nº 357/73.-

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas, a llamar a concurso de cargos, dentro de las normas estipuladas por resolución nº 357/73, para proveer las vacantes que a continuación se detallan:

UN (1) cargo, Clase A, Categoría IV-TITULAR DE AREA OPERATIVA
UN (1) cargo, Clase A, Categoría V-JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO.-

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

- UN (1) cargo, Clase A, Categoría X-AUXILIAR DE AREA OPERATIVA
- UN (1) cargo, Clase A, Categoría X-AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO.-
- UN (1) cargo, Clase E, Categoría VI, ENCARGADO DE LABORATORIO.

ARTICULO 3º: Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CMC/lef

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR